

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

#### IMPEFE

#### ANUNCIO

Modificación XVII convocatoria subvención IMPEFE.

En relación a la subvención del IMPEFE para el Fomento del Trabajo Autónomo en Ciudad Real XVII Convocatoria, aprobada por Consejo Rector de 18 de mayo, (BOP 25 mayo), en virtud del presente anuncio, se hace público lo siguiente:

Con fecha 10 de noviembre de 2021, se publicó en la página del IMPEFE un anuncio de la suspensión de la concesión de subvención de la XVI convocatoria, comunicando la relación de solicitudes que por haberse agotado la partida presupuestaria no podían acceder a la misma.

El objeto de la presente subvención del IMPEFE, tiene como fin la concesión de ayudas para el fomento del empleo en Ciudad Real, con la finalidad de favorecer y promover el trabajo autónomo o por cuenta propia. En base a ese objetivo, se acuerda por Consejo Rector de 8 de junio de 2022, rescatar las solicitudes de subvención que quedaron suspendidas en la anterior convocatoria por haberse agotado la partida presupuestaria.

La modificación consiste en añadir un punto 3, a la base 3, que quedaría redactada de la siguiente manera:

“3. Podrán ser beneficiarios de las ayudas que se regulan en la presente convocatoria las personas desempleadas que:

3. Podrán ser beneficiarios de la XVII convocatoria, los expedientes de solicitudes que quedaron suspendidos en la convocatoria XVI por haberse agotado la partida presupuestaria, siendo de aplicación todos los requisitos contemplados en la XVII convocatoria (a excepción de la fecha de alta de autónomos del 01/05/21 al 02/05/22), asimismo son de aplicación los motivos de exclusión, debiendo en todo caso presentar solicitud de subvención en esta convocatoria y cumplimentar todos los anexos”.

El plazo de presentación de solicitudes no se modifica, concluyendo el 20 de junio de 2022.

Rafael Morales Cazallas, Director-Gerente.

**Anuncio número 1808**